S.II 91-28
P0890/3

Rueda

Firma de la Corte del Justicia de Aragon de nuebos pobladores a los vecinos de Rueda y Urrea de Jalon en 15 de Setᵉ de 1629 por la Essñia de Lorenzo de Villanueba

Legº 1º
Nº 46

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGÓN

Sello 4º
40. mrs.
Año de
1834.

Comunes de Aragon

15 Abril de 1629

N 26

Juristo. Juratorio de Rueda el Vrea de Salon

91-28

Presentose esta firma en la corte del Sr. Justicia de Aragon y escrivania de Juan Lorenzo ~~Villa~~ escartin en Registro a nueve de Mayo 1631.

Rueda Nº 2092

~~Nº 42~~

Leg.º 17

Nº 46

los sobredichos, assi de que es pu-
mamente fiel y notorio en las par-
tes sobredichas, y que no pudiera
ser ni haver sido en manera
alguna la verdad en contra-
rio de los sobredichos sin que los
testigos por su parte produci-
dos lo supieran vieran y
entendieran por la parti-
cular noticia que de lo so-
bredicho han tenido y tienen
y que dello assi de que es la voz
comun y fama publica en las
partes y lugares sobredichas
Attendidos Deron los dichos
procuradores que por la dicha ex-
pulsion de dichos Moriscos y

a su legitimo y verdadero
dueño y señor natural de dhas
villas y lugares arriba nom
brados, Item dixeron los
dhos. procuradores que havien
do buelto los bienes concejiles
y particulares de dhos. anti
guos concejos y concejantes
dellos de dhas villas de
Rueda y Urrea por el falle
cimiento extincion y fin de
aquellos al dominio y domi
nio natural del dho. su señor
natural como a primer conce
diente y consiguientemente
se extinguieron y fenecieron
todas las obligaciones y po-

mra. Corte y en el proceso de aque
lla Ciudad y segun fuero
Dalli. Castilla Die decimo quin
to mensis septembris Anno
Domini Millesimo sexcen
tessimo vigessimo nono.

V. Sanz de Armoralocuny

Mand.to dicti domini Locumtenentis
Pro Jo. Laurentio Villanueva no.
ac Secretario domini nostri Regis
Aug.o Francisco de Villalobos no.

Ruda N.º 46.

GOBIERNO DE ARAGÓN